

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 313 • Abril 2017

CCOO

Cuarenta años después de aquel ... **YA SOMOS LEGALES**



La creación, desarrollo
y consolidación
de Comisiones Obreras
fue un factor decisivo
para el avance
de la democracia

CCOO, MÁS NECESARIOS QUE NUNCA

CCOO conmemora este año sus cuarenta años de andadura desde la legalización del sindicato.

El 27 de abril de 1977 fue legalizada la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. La decisión se hizo esperar. No debemos olvidar que hablamos de la organización social más poderosa, a la que se pretendió dejar fuera de juego en la incipiente democracia española, y que solo su probada capacidad de movilización y fuerte reconocimiento nacional e internacional lo impidieron.



“Ya somos legales... En esta frase se encierra todo un proceso de cuarenta años de lucha de la clase obrera de nuestro país, que con enormes sacrificios y con cárceles y despidos ha rehecho, huelga a huelga, despido a despido, su organización de clase en condiciones históricamente diferentes al pasado, y ha creado, a través de Comisiones Obreras, un sindicato de nuevo tipo... Queremos recordar a los que han caído en este duro y difícil camino, no por encender rencores o querellas (la clase obrera es generosa), sino por demostrar que, si primero conseguimos la tolerancia y ahora la legalidad en marcha a la libertad sindical plena, no ha sido un regalo”.

Con estas palabras describía **Marcelino Camacho**, un día después de la legalización, la singularidad de aquel momento histórico, y la trascendencia de una lucha, que ahora, con frecuencia, se desvirtúa o banaliza. La creación, desarrollo y consolidación de Comisiones Obreras fue un factor decisivo para el avance de la transición democrática, y conviene precisar, como advirtió Camacho que “somos legales porque hemos luchado para conquistar el derecho a la legalidad. Nada nos han regalado”.

El secretario de Organización (de hecho) de CCOO en 1977, **Julián Ariza** (el primer Congreso, ya en democracia, de CCOO tuvo lugar en junio de 1978) refuerza la reflexión de Camacho y recuerda que “la situación social y política del país exigía inteligencia y firmeza para cumplir nuestros objetivos. Se trataba de hacer real la legalización de CCOO, pero también garantizar una democracia plena, sin exclusiones, que permitiera canalizar la expresión del movimiento obrero y de sus organizaciones y convertir el trabajo en el primer factor de cohesión social”. Eran tiempos de cambio en un país con



“Somos legales porque hemos luchado para conquistar el derecho a la legalidad. Nada nos han regalado”

fuertes tensiones políticas. Grupos económicos y políticos estrechamente vinculados al viejo aparato de la dictadura intensificaban sus operaciones para impedir la conquista de la libertad. No pudieron, y CCOO tuvo mucho que ver con el fracaso de la involución, aunque pagó un alto precio. El asesinato de los **abogados de Atocha**, todos ellos de CCOO, unos meses antes de la legalización del sindicato fue el ejemplo más claro de lo que afirmamos.

Hubo que actuar en todos los frentes. Movilizando, negociando e impulsando una intensa actividad política e institucional para hacer realidad la legalización. Como afirmó **Nicolás Sartorius**, “la legalización no es la libertad sindical, pero sí una conquista importante en el camino hacia ella... Nada nos van a regalar, tendremos que seguir presionando y negociando con energía e inteligencia, como hemos hecho hasta ahora, con la ventaja de la legalización”.

UN SINDICATO SOCIOPOLÍTICO Y DE FIRME COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA

En abril de 1977, coincidiendo con su legalización, CCOO contaba con un cuarto de millón de afiliados/as y el objetivo del Secretariado Confederal era llegar al primer Congreso, que finalmente tendría lugar en junio de 1978, con más de medio millón de trabajadoras y trabajadores afiliados. Las cosas no iban a ser fáciles.

El 1 de mayo del año de la legalización, es decir tan solo unos días después de la misma, las manifestaciones convocadas, entre otras organizaciones por CCOO, fueron duramente reprimidas por la policía y se produjeron numerosas detenciones. El franquismo se resistía a morir y cuarenta años de dictadura no se resuelven de un plumazo, sobre todo en las zonas oscuras del régimen (estructuras de mando del ejército, la policía, la guardia civil, la iglesia y grupos económicos y financieros-) lo que exigía de las fuerzas progresistas y del movimiento obrero acertar en el diagnóstico, mantener intacta la capacidad de movilización y no perder la iniciativa de la acción política y democrática.

CCOO no olvidó su principal función. En primer lugar, un programa de acción apoyado en el salario, el empleo, las pensiones, la seguridad social... y como advertía Sartorius, “afiliación masiva a la Confederación y creación inmediata, sin vacilaciones, de sindicatos, uniones y federaciones en todo el Estado”. Pero, paralelamente, como sindicato sociopolítico y de firme compromiso con la democracia, CCOO no perdió de vista el contexto político general y las elecciones convocadas para junio de ese mismo año. En su artículo para analizar la legalización del sindicato, Marcelino Camacho concluía con la siguiente reflexión: “Somos legales y tenemos que afrontar amplias tareas económicas y políticas en un momento complejo y ante unas elecciones en las que los trabajadores deben poner toda su fuerza al servicio de los candidatos obreros para aislar a Alianza Popular, principal residuo franquista, y desarrollar la unidad de los trabajadores, su afiliación a CCOO y su fortalecimiento”.



CONFEDERACION
SINDICAL
DE
COMISIONES
OBRERAS

Nº 000001

El carnet número 1 de CCOO pertenecía a Marcelino Camacho

CCOO